

Constancia Secretarial: Manizales, veintisiete (27) de enero de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuestas de Uno 27 S.A.S.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Francia Mariela Castaño contra Derly Anyelie Ramírez Valencia, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00758-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Uno 27 S.A.S por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que se pactó como contraprestación el salario mínimo legal vigente; el cual es inembargable con lo dispuesto en el artículo 154 del Código Sustantivo del Trabajo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en estado No. 014 del 28/01/2022. ygh

Código de verificación: **9609788888e0572a61894ca96ea56965982077cb18832443d9884d808949bbb9**

Documento generado en 27/01/2022 02:43:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>